



GOBIERNO
de
CANTABRIA

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Laredo

ANEXO II/1

| | |
|--|--|
| Proyecto | Taller de Empleo "Laredo Emplea 2018" |
| Denominación | Docente de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales |
| Número de plazas | 1 |
| Requisitos generales | Los exigidos en las Bases. |
| Requisitos específicos | <p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1379/2008, de 1 de Agosto, modificado RD 721/2011 de 20 de Mayo, modificado por el RD 625/2013 de 2 de Agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. ▪ Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/4)</p> |
| Información sobre la plaza | La jornada de trabajo será tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1723,93 € /mes (más una paga extraordinaria). |
| Plazo de presentación de solicitudes | HASTA el 23 de Abril de 2018 |
| Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. |

| Mérito | Puntuación |
|---|--|
| Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Experiencia profesional como formador/a en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas. | Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora. |
| Por estar en posesión del carnet de conducir B en vigor | 0,50 puntos |
| Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo | 0,50 puntos. |
| Puntuación máxima: | 12 puntos |

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 3

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Laredo

ANEXO II/2

| | |
|--|--|
| Proyecto | Taller de Empleo “Laredo Emplea 2018” |
| Denominación | Director/a y/o Coordinador/a |
| Número de plazas | 1 |
| Requisitos generales | Los exigidos en las Bases. |
| Requisitos específicos | <p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables como director/a o coordinador/a en programas de fomento del empleo y/o formación profesional para el empleo.</p> |
| Información sobre la plaza | <p>La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio.</p> <p>Retribución bruta mensual: 1838,22 /mes (más una paga extraordinaria).</p> <p>Las funciones incluyen la docencia de la formación complementaria obligatoria y formación transversal, en su caso</p> |
| Plazo de presentación de solicitudes | HASTA el 23 de Abril de 2018 |
| Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Curriculum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. |

| Mérito | Puntuación |
|---|--|
| Experiencia profesional previa en puestos similares al que se opta en programas de formación y empleo. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Experiencia profesional docente en alguna de las áreas de la formación complementaria y formación transversal a impartir en el proyecto. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 1 punto. |
| Por cumplir los requisitos de la competencia docente recogidos en el anexo II/4. | 1 punto. |
| Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas. | Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora. |
| Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo | 0,50 puntos. |
| Puntuación máxima: | 7,50 puntos |

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 1,875

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Laredo

ANEXO II/3

| | |
|--|---|
| Proyecto | Taller de Empleo “Laredo Emplea 2018” |
| Denominación | Personal de Apoyo Administrativo |
| Número de plazas | 1 |
| Requisitos generales | Los exigidos en las Bases. |
| Requisitos específicos | <p>a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Administración y Gestión o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior de la familia de Administración y Gestión o equivalente; o bien certificado de profesionalidad en la familia de Administración y Gestión.</p> <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en programas de fomento del empleo y/o formación profesional para el empleo.</p> |
| Información sobre la plaza | La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1224,60 /mes (más una paga extraordinaria). |
| Plazo de presentación de solicitudes | HASTA el 23 de Abril de 2018 |
| Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos. |

| Mérito | Puntuación |
|--|--|
| Experiencia profesional previa en puestos de administrativo o auxiliar administrativo en programas de formación y/o empleo. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos. |
| Experiencia profesional en la profesión de auxiliar administrativo/a o administrativo/a, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo. | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos. |
| Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas. | Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora. |
| Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo | 0,50 puntos. |
| Puntuación máxima: | 7.50 puntos |

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 1.875

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento de Laredo

ANEXO II/4

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013